



## CONCERTACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL LIMA

### ***PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA 2019 - 2022***

#### **PRESENTACION**

El presente Plan de Gobierno local, tiene como soporte técnico la Visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, así mismo la visión y Misión de los idearios de nuestro Movimiento Regional.

Entendemos que La institución municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse para beneficio y desarrollo de ésta. Es por ello, que, en el presente Plan de Gobierno Municipal, establecemos las tendencias a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, con el apoyo y la suma de esfuerzos de la sociedad y de la Administración Municipal.

El bienestar y el desarrollo de un pueblo, debe ser la meta principal que se debe trazar un gobierno.

Nos proponemos trabajar arduamente para forjar un estado de derecho sea el centro en el cual giren las actividades, y así contribuir a una sociedad con valores, para así promover y elevar el nivel de vida de nuestro pueblo.

Es así que nuestra misión política tiene el firme propósito de lograr este gran proyecto con la ayuda de todos los ciudadanos de nuestro distrito, para ver realizados los sueños que siempre hemos tenido y mejorar nuestro pueblo.

La presente propuesta de plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar, las estrategias con las que se va a lograr.

Concertación Regional Lima- LA Familia, busca desarrollar la acción política desde una perspectiva de renovación para lograr el desarrollo sostenible. Entendemos al Gobierno local como una institución promotora de desarrollo de cada zona Urbana y Rural y como espacios de participación política en los que el pueblo ejercita la responsabilidad de decidir

su propio destino.

El presente Plan de Gobierno es producto de la participación de los ciudadanos del Distrito de Pativilca afiliados al Movimiento y el aporte de algunos otros que no lo son.

Sólo los valores basados en el respeto a las personas, en la defensa de la naturaleza y nuestro entorno y a la ley en una acción económica y social en el espíritu creativo y emprendedor, nos harán una sociedad mejor.

*La tarea de gobernar demanda mucha perseverancia, convicción y amor al prójimo. Y no podemos usar a los pobres para el beneficio personal o partidario.*

***Ing. Juan Benito Asencio Arainga***

***¡POR UN GOBIERNO MUNICIPAL DE GESTION MODERNA Y  
TRANSPARENTE!***

**GENERALIDADES.**

Se cree que los primeros fueron los pre incas formado por la cultura Chilca y Mochica en los años 200 a.c. - 600 d.c. en la época incaica pasó a poder de los Yungas , en el año 1000 – 1476.

Los primeros lugareños que se animaron a formar un pequeño poblado otorgaban a los viajeros: comida, alojamiento, seguridad y protección. Su origen de Pativilca proviene de la interpretación de la frase "Pati-Huilca" que significa "Pata torcida o quebrada"

A fines de 1823 hace su llegada triunfal el Libertador Don Simón Bolívar, formando su cuartel general en este distrito. Los esposos Juan Canaval y la señora Luisa Samudio entregaron una casa para el hospedaje del Libertador.

En el mes de enero del año 1824, cuando le visita el Coronel Joaquín Mosquera preocupado por la crisis política del ejército patriota preguntó al libertador: ¿Qué piensa hacer ahora? ¡Bolívar muy enfermo recostado sobre la sombra de una pequeña palmera contestó! ¡TRIUNFAR!

**UBICACIÓN:**

Distrito : Pativilca  
 Provincia : Barranca  
 Región : Lima Provincias

DE	A	KM	TIEMPO	MEDIO TRANSP.	TIPO DE VIA
Lima	Pativilca	200	3.0	Vehículo diario	Carretera Asfaltada

**ACCESOS.**

La vía de acceso desde la ciudad de Lima, es la siguiente:

**CLIMA**

Temperaturas promedio de 18° C, con lloviznas costeras en los meses de julio - agosto, no se registra información relacionada a precipitaciones.

## CLIMATOLOGIA

El clima del área de estudio está definido como un clima sub – tropical, con una temperatura media anual de 19.5° C, con una máxima media mensual en el mes de febrero de 24.5° C y una mínima media mensual en agosto de 16.5° C, registrando una variación media de sólo 8° C durante el año.

Las precipitaciones en esta zona costera son escasas y poco significativas, menores de 20 mm/año, en todo caso representado por lloviznas finas.

La humedad relativa alcanza valores mínimos en los meses de enero y febrero de aproximadamente 81% y máximos en los meses de junio a septiembre de 88%.

Los valores altos de horas de sol se presentan en los meses de febrero hasta abril de valores promedio de 6.3 horas/día y los valores bajos de sol en el mes de agosto de 1.2 horas/día.

## HIDROMETRIA.

La cuenca del Pativilca se halla aproximadamente entre los meridianos 77°00' al 77°45' de longitud oeste y 10°00' de latitud sur.

Hidrológicamente, la cuenca del Pativilca pertenece a la vertiente del Pacífico y tiene los límites siguientes: por el norte limita con la cuenca del Río Fortaleza, por el este con la cuenca del Río Marañón, por el sur con la cuenca del Río Supe y por el Oeste con el Océano Pacífico. Cuenta con una cuenca húmeda media de 3,400 km<sup>2</sup>, de una extensión total aproximada de 4,788 km<sup>2</sup>.

El escurrimiento o esorrentía del río Pativilca se debe principalmente a las precipitaciones que ocurren en su cuenca húmeda y a los deshielos de los nevados de la cordillera Huayhuash y otros. Sin embargo, estos deshielos son cada vez menores por el calentamiento global que sufre nuestro planeta.

Estos recursos hídricos de la cuenca a su vez originan importantes lagunas como: Viconga, Huarmicocha, Tayacocha, Tucto, Hurúa, Solteracocha, etc. entre las de mayor capacidad; todas ellas ubicadas entre los 4,000 a 5,000 msnm. Solamente una laguna está represada y es Viconga. Del resto sólo hay estudios, pero sin ninguna decisión para invertir en su represamiento. El análisis de la información hidrológica e hidrométrica, revela que el río Pativilca es de régimen irregular y de carácter torrencioso, presentando marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, destacándose de los demás ríos de la costa por ser uno de los que muestra una menor irregularidad en sus descargas. La descarga máxima media diaria registrada ha sido de 480 m<sup>3</sup>/s en el año 1984 y la descarga mínima media diaria registrada fue de 9.12 m<sup>3</sup>/s, con una media anual de 46.4 m<sup>3</sup>/s, equivalente a un volumen medio anual de 1'464,200 m<sup>3</sup>. Sin embargo, en el presente año se está presentando el caudal medio diario más bajo de la historia del río Pativilca: 8.00 m<sup>3</sup>/seg.

Es notorio, además, el alto grado de concentración del volumen de la descarga en los meses de diciembre a abril y a su escasez, aunque extrema en los meses de junio a septiembre.

**I.- Síntesis de los Principios y Valores.**

Los cambios sociales en los últimos cuatro años (incremento desmedido de la inseguridad ciudadana, disminución de las tasas anuales de crecimiento de la economía nacional, falta de dinamismo del Estado para impulsar reformas institucionales y descentralizadas, y una creciente demanda popular por mejor calidad de los servicios públicos), reclama una actualización de la propuesta gubernamental que ofrecer a los ciudadanos. En dicha línea de ideas, el Movimiento Regional Concertación para el Desarrollo Regional-Lima plantea su visión estratégica manteniendo la perspectiva hacia el 2021, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional, a fin de lograr una Ciudad segura, convertirla en una potencia económica dentro de la provincia, con servicios de calidad y mejora efectiva de la calidad de vida de los pobladores.

De acuerdo a lo expuesto, Movimiento Regional Concertación para el Desarrollo Regional – Lima, propicia los siguientes Principios y Valores:

**Principios:**

**Solidaridad:** Consiste en promover el sentido Humanista y amor al prójimo. Se manifiesta en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

**Autonomía:** Reconoce la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promueve la autodeterminación individual y colectiva.

**Participación:** Involucra a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

**Universalidad:** Propende por la realización para todas las personas sin distinción, de los derechos humanos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales, en la Constitución y las leyes nacionales.

**Probidad:** Se fundamenta en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en particular en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la ciudad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

**Equidad:** Promueve la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

**Corresponsabilidad:** Busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todos tenemos frente a la construcción de un Moderno y sostenido distrito, con mejores condiciones para el desarrollo humano: Individuo, familia, sociedad y Estado.

**Efectividad:** Es resultado eficaz y eficiente que se busca en el ejercicio cotidiano de la labor institucional, en concordancia con los principios de economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos para la función administrativa en las normas vigentes y de la Constitución Política del estado.

**Honestidad:** El Comportamiento es justo y honrado. Las servidoras y los

servidores públicos de la municipalidad distrital de Pativilca son honrados y justos, especialmente en relación con las decisiones públicas que toman, propenden permanentemente por un manejo óptimo de los recursos del estado, actúan bajo el principio de justicia, motivados por el interés general de la ciudadanía.

**Compromiso:** Cumplimiento de las responsabilidades asignadas y acordadas. Las servidoras y servidores públicos asumen a cabalidad las funciones que le son encomendadas, en función de un correspondiente plan. Ajustan sus actuaciones a las necesidades legítimas de la ciudad y ponen todo su empeño y capacidades al servicio de la ciudadanía, actuando dentro del marco de la misión institucional.

**Respeto:** Aceptación y reconocimiento de la importancia de los otros y de la naturaleza. Las servidoras y servidores públicos, presentan un trato diferente tanto con los ciudadanos y usuarios sí como con los demás funcionarios, facilitando la búsqueda de soluciones.

**Confianza:** Reconocimiento de los valores, capacidades y habilidades tanto de los otros como las propias. Las servidoras y los servidores públicos garantizan que en sus labores diarias aplican todos los conocimientos que poseen y creen tanto en sus capacidades, como en las de sus compañeros, para solucionar los problemas de su competencia.

**Servicio:** Actuación que demuestra el interés por satisfacer prioritariamente las necesidades colectivas. Las servidoras y servidores públicos, actúan motivados por la satisfacción del interés colectivo. Su labor la realizan de una manera diligente, poniendo en cada acción todas sus capacidades y potencialidades personales y profesionales de manera efectiva y colectiva.

**Transparencia:** Comportamiento que permite ver con claridad las actuaciones.

Las servidoras y servidores públicos de nuestro distrito, hacen evidente el sentido, las motivaciones y el procedimiento de sus actuaciones. Para esto brindan una comunicación clara, precisa y oportuna a la comunidad con el fin de construir legitimidad y credibilidad frente a la ciudadanía.

**Responsabilidad:** Cumplimiento de las obligaciones; buena toma de decisiones y asumir las consecuencias. Las servidoras y servidores públicos de la municipalidad distrital de Pativilca actúan con celeridad, precisión, esmero y coordinación, para garantizar un adecuado funcionamiento.

**Equidad:** Actuación guiada por sentimientos de igualdad y equilibrio. Nuestra política de gestión municipal se sustentará en estos principios y valores, de un gobierno municipal democrático y transparente, con un manejo eficiente y eficaz de sus recursos. Se promoverá una verdadera participación ciudadana democrática de todas las organizaciones vecinales en el gobierno local, todo esto por que valoramos la vida y ubicamos a la persona humana como centro y fin supremo de la sociedad universal; por que valoramos el trabajo como actividad que dignifica la condición humana.

**OBJETIVO:**

Realizar una gestión eficiente, honesta y transparente, enfocada hacia una sociedad justa y fundamental en la vocación de servicio y el bien común.

**MISIÓN:**

La Municipalidad Distrital de Pativilca – Barranca, es una instancia de gobierno local comprometida con la mejora de la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en su jurisdicción, brindando servicios con calidad y celeridad; promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos, con participación plena y organizada de la población. Articulando los esfuerzos de la sociedad civil y las instituciones mediante las mesas de diálogo y concertación.

**BASE LEGAL:**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización.
4. Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
5. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
6. Ley N° 29465 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014.
7. Ley N° 28983-Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
8. Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal
9. Ley que modifica la ley 28094, ley de organizaciones políticas; la ley 26859, ley orgánica de elecciones; la ley 27683, ley de elecciones regionales; y la ley 26864, ley de elecciones municipales; con la finalidad de uniformizar el cronograma electoral.
10. Ley N°30717, Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley 27683, Ley de elecciones Regionales y la Ley 26864, Ley de elecciones municipales con la finalidad de promover la idoneidad de los candidatos a cargos públicos representativo.

**EJE N° 01****DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS:**

Están basados:

1. Constitución Política de Estado Peruano
2. Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
3. Ley N° 28983.Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios básicos en donde nuestra gestión evitara la discriminación de géneros.
4. Y otras normas complementarias.

**EJE N° 02****OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:**

1. Se brindará los servicios básicos a los pobladores que carecen de los servicios de agua, alcantarillado, electrificación, Salud, educación, cultura y deporte y otros de interés local, para llegar al Bicentenario de nuestra república al 90% de población atendida en el ámbito distrital formando alianzas estratégicas con la Municipalidad provincial, Gobierno Regional de Lima y el Gobierno Central.

**EJE N° 03****ESTADO Y GOBERNABILIDAD.**

1. Insertaremos el concepto de estado a la población civil, quienes no se sienten legitimamente representados, trabajando en el Binomio Pueblo – estado, en una convivencia democrática, humana y armoniosa utilizando la Unidad jurídica de los individuos con la con la gobernabilidad del estado peruano. Promoveremos el acercamiento del Gobierno central hacia la población civil a través de la gobernabilidad, presupuesto participativo y otros instrumentos técnicos legales que permitan fortalecer el vínculo entre estado y Pueblo, con la finalidad de permitir la reconciliación y legítima representación.

**EJE N° 04****ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y EMPLEO.  
ECONOMICO**

Utilizaremos los recursos económicos en beneficios de la población, en los servicios básicos, proyectos productivos e Inversión con programas de desarrollo económico en el agro, comercio, turismo y otras áreas priorizadas, con el gobierno local provincial y gobierno central. Nuestra actividad principal para generar desarrollo económico, será REALIZAR GESTION ante las entidades públicas y privadas, promoviendo activamente la Inversión local en obras y servicios de impacto dentro de nuestro ámbito local.

**1. COMPETIVIDAD.**

Aspiramos ser una Institución Eficiente y Eficaz, promoviendo la reingeniería técnica – administrativa, con personal altamente capacitado que tenga una visión clara en donde nuestra **presencia y deber** es: Servir a la sociedad.

**2. EMPLEO:**

Nos centraremos en la generación de proyectos productos y programas sociales, para generar empleo económico a la población, así como garantizaremos la participación activa en un 80 % del personal con mano de Obra en los proyectos de Inversión pública (Obras)

**EJE N° 05****DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUTURA**

1. Trabajar en forma articulada con la Municipalidad provincial, Gobierno regional y Gobierno central, para el desarrollo económico y de



Infraestructura, con proyectos en salud, saneamiento, educación, seguridad, vías de transitabilidad, cultura y deporte con una dimensión de desarrollo institucional.

## **II.- DIAGNOSTICO**

### **2.1. Hechos que caracterizan la realidad.**

#### **Hecho 1.- Se agudiza la inseguridad Ciudadana en nuestro Distrito.**

Nuestro Distrito ha sufrido, en los últimos cuatro años, una escalada extraordinaria de los niveles de inseguridad ciudadana, que la convierten, en uno de los lugares más inseguros del Norte chico. Robos, asaltos, asesinatos, extorsión, todo parece haberse salido del control del Ministerio del Interior y de las autoridades policiales. Es indudable que dicho flagelo no puede enfrentarse solo por esas instituciones. Los gobiernos regionales y municipales tienen que actuar, y de inmediato, para reducir tales niveles de inseguridad que se hacen insoportables para la población. Es urgente que el liderazgo político regional, provincial y distrital asuman una determinación clara para ingresar en este campo con una acción de gobierno integral, que combine prevención, tecnología, educación, represión y comunidad organizada.

#### **Potencialidades**

El Municipio puede enfrentar la inseguridad generalizada con un liderazgo político que asuma el esfuerzo de integrar el accionar de todas las instituciones involucradas. La cercanía a la capital permite que las autoridades de nivel nacional puedan apoyar este esfuerzo. Los recursos disponibles permiten acceder a tecnologías modernas (mapas

georreferenciales, video vigilancia, etc.), que facilitarían la labor de seguridad. La población organizada y experiencias previas en autodefensa popular pueden ser un capital social de suma importancia para el control de la delincuencia en zonas no urbanas.

#### **Problemas**

La corrupción en las instituciones policiales y judiciales puede limitar la lucha contra la delincuencia. La falta de un criterio unificado entre las municipalidades sobre la importancia de asumir juntos esta lucha puede disminuir la capacidad de acción del gobierno regional. La falta de una legislación protectora de la acción organizada ciudadana o de la defensa propia de los ciudadanos puede desincentivar una mayor participación. Las familias aún no dejan de ser fuentes de la violencia social.

#### **Hecho N°02.- Inadecuados servicios básicos en zonas rurales y urbanas del distrito.**

#### **Potencialidades.**

1. Se cuenta con abundante recurso híbrido.
2. Se cuenta con empresa Concesionaria y Juntas Administradoras de

Agua (JASS) en los sectores Rurales.

3. Se cuenta con Red Primaria y Secundaria de instalaciones eléctricas en las zonas Urbanas y los conos del distrito y zonas rurales.
4. Se cuenta con empresa Concesionaria Eléctrica (ESEMPAT)

**Problemas:**

1. Limitada calidad y cobertura de servicio en Saneamiento básico.

**Hecho N°03.- Inadecuados Servicios de Salud en zonas rurales y urbanas del distrito.**

**Potencialidades:**

1. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado que sustenta técnicamente la necesidad de un Establecimiento de salud Pública para todos.
2. Se cuenta con profesionales de alto nivel profesional.
3. Contamos con un Gobierno Regional con alto recurso económico y política de salud con visión descentralista.

**Problemas:**

1. Se carece de asistencia Integral materno infantil.
2. La Infraestructura del Centro de Salud Existentes se encuentra clausurada por ser declarada por defensa Civil como zona de alto riesgo y funciona en un local alquilado y en condiciones precarias.
3. El Centro de Salud está considerada en el Nivel 1- 3 (Sin internamiento) y funciona solo en el turno de día.
4. Se carece de un terreno propio para la reubicación del nuevo Establecimiento de Salud.
5. Limitada acción de prevención de enfermedades crónicas y degenerativas, reducción de prevalencia de malnutrición y la morbimortalidad infantil y materna.
6. Limitada acción Programa de Guarderías y del Programas de desarrollo de la infraestructura y equipamiento de salud.
7. Ausencia total y permanente de las autoridades locales en apoyo solidario a los vecinos sin recursos económicos en salud comunitaria.

**Hecho N°04.- El Cementerio Municipal se encuentra Tugurizado y colapsado en su Infraestructura y carece de espacios para recibir nuevos difuntos.**

**Potencialidades:**

1. Se cuenta con terreno disponible colindante al cementerio Municipal en el sector Norte y Este.
2. Mercado o Campo Santo exclusivo.
3. Posicionamiento y/o prestigio ante el distrito de Paramonga, quienes tienen preferencia ante su propio cementerio.

**Problema.**

1. La carencia de Infraestructura (bóvedas) por haber colapsado el
2. cementerio municipal genera preocupación y malestar a la ciudadanía en general.
3. Se profanan tumbas antiguas para traficar con terrenos para la construcción de mausoleos.
4. Se incrementan en forma excesiva el costo de los escasos terrenos invadidos.

**Hecho N°05.- Escaso compromiso con Programas y/o Planes Sociales** (Vaso de Leche, Demuna, Omaped, Biblioteca Municipal, Museo Turístico, Escuela técnica, Jóvenes Emprendedores, Estudiantes Universitarios y Adulto mayor).

**Potencialidades.**

1. Ley Marco que les asiste sus derechos presupuestales.
2. Se cuenta con el Museo bolivariano, zonas turísticas y Capacidades gastronómicas.
3. Contamos con infraestructura académica (Biblioteca municipal)
4. Contamos con infraestructura y recursos humanos (jóvenes) que requieren capacitación técnica.
5. Se cuenta con cientos de jóvenes universitarios que se forjan una profesión en las universidades locales y vecinas, no obstante, a sus limitaciones económicas.
6. Se cuenta con una institución de la sociedad civil organizada a través del Adulto Mayor.

**Problema.**

1. Politización del Programa Vaso de Leche y desorganización total de sus gremios que son aprovechados proselitistamente por las autoridades y funcionarios.
2. Los Alimentos se entregan a los beneficiarios con retrasos de varios meses, no obstante que las transferencias económicas por parte del Ministerio de Economía se realizan oportunamente, sumado a ello que no llega a los sectores más vulnerables y necesitados.
3. En el programa de la DEMUNA no existe asistencia legal que garanticen el cumplimiento de las normas legales y conciliaciones de las partes,
4. Se carece de una política de gestión Integral con Visión sostenida para prevenir y tratar a la familia, niños y adolescentes con problemas sociales, tales como la drogadicción, pandillajes, alcoholismo, violación sexual y otros.
5. Incumplimiento de la asignación presupuestal vinculante al programa Omaped de parte del Gobierno local y limitada acción por sus servidores en atención a los discapacitados que subsisten en el anonimato y el olvido, salvo honrosas excepciones.
6. La Biblioteca Municipal, no se actualiza y se carece de material

didáctico y fuentes de información actualizada y es utilizado por las autoridades como zona de castigo y/o marginación a los servidores públicos que no comulgan con sus políticas de gestión Municipal.

7. Los jóvenes sin profesión son mano de obra no calificada barata y esporádica y los que Inmigran a los países vecinos realizan labores altamente rudimentario y la compensación económica es mínima.
8. Los jóvenes al carecer de oportunidades laborales son altamente propensos de caer en acciones delictivas y otras actividades al margen de la ley en su afán de subsistir primero, y luego en la tendencia habitual.
9. Los jóvenes Universitarios realizan sus actividades académicas en condiciones limitadas social y económicamente debido a que sus familiares son de condición modesta. Si estudian en la ciudad de Barranca, muchos se dirigen a pie y si lo hacen en la ciudad de Huacho, comparten habitaciones tugurizadas y sus alimentaciones son de baja calidad proteica. Todos ellos soportan dichas limitaciones con el solo Objetivo: Triunfar en la vida.
10. Existen una sociedad civil constituida del **Adulto Mayor** y se encuentra en la etapa de formalización y requiere en la actualidad que les presten la atención merecida para que puedan desarrollar sus actividades competentes en concordancia a sus objetivos y fines.

#### **Hecho N°6 La municipalidad no cumple el rol de promover el desarrollo económico local.**

##### **Potencialidades**

1. Presencia de zonas agrícolas con producción variada para consumo interno y exportación.
2. Presencia de sitios arqueológicos y atractivos turísticos.
3. Presencia de una población cada vez más emprendedora.
4. Se cuenta con un Mercado Municipal moderno.

##### **Problemas**

1. Carreteras de penetración a las zonas rurales en mal estado en mal estado que no permiten un fácil acceso para el transporte de productos agrícolas y otros.
2. Medianos y pequeños agricultores carecen de título de propiedad de sus terrenos agrícolas que les dificultan su capacidad de créditos en mejores condiciones gananciales...
3. Avenidas y calles sin pavimentar en los sectores Buenos Aires y el Porvenir y otros que limitan sus ejes de desarrollo local.
4. Ausencia de un programa social para fomentar el turismo y campañas gastronómicas.
5. Escasa promoción de Inversiones privadas.
6. Inadecuada infraestructura turística y de servicios Básicos.

#### **Hecho N°7 Nuestro Distrito no Cuenta con un Plan de Ordenamiento**

**territorial****Potencialidades**

1. Presencia de colegios profesionales en la Provincia
2. El distrito cuenta con la ley de creación política
3. Disponibilidad de áreas para expansión urbana para el distrito
4. Cuenta con una Plan de desarrollo Concertado al año 2021

**Problemas**

1. Limitada participación de los colegios profesionales en la definición de políticas públicas en los procesos sociales participativos.
2. Inadecuada delimitación y ordenamiento territorial en el distrito.
3. Escaso saneamiento físico legal en las áreas de expansión urbana y rural.

**Hecho N°8 Presencia de altos niveles de contaminación ambiental.****Potencialidades**

1. Presencia de Profesionales e instituciones especializados en temas de medio ambientales.
2. Existencia de organismo de cooperación internacional que apoyan, promueven y financian la protección del medio ambiente.
3. Presencia de carreras profesionales de ingeniería ambiental en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

**Problemas**

1. Limitada participación de profesionales e instituciones especializados en temas medio ambientales para las propuestas de solución a los problemas de contaminación ambiental.
2. Inadecuado manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas servidas.
3. Altos niveles de contaminación de las aguas de río y del mar por los relaves mineros.
4. Es lamentable que más del 60 % de la basura va a botaderos al aire libre, se quema o se vierte a los ríos o al mar.
5. Crecimiento desordenado de las áreas urbanas limita la provisión de áreas verdes.

**Hecho N°9 Los Servicios Municipales son limitados en calidad y cobertura.****Potencialidades**

1. Servidores públicos con formación profesional.
2. Adecuada infraestructura en las áreas de la municipalidad.

**Problemas**

1. Baja calidad de atención y servicio al ciudadano.
2. Inadecuada orientación en los servicios que brinda la municipalidad.
3. Limitada transparencia en la gestión y manejo de los recursos públicos.
4. Procesos lentos e ineficientes.

### III.- VISIÓN DE DESARROLLO

Lograr un desarrollo integral, sostenido, sustentable y armónico del Distrito de Pativilca, buscando mejorar y elevar el nivel y calidad de vida de la población en general, con una gestión municipal eficiente, transparente, de calidad y competitiva.

### IV.-ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

#### **4.1.-ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

Para el planteamiento de las propuestas del Plan de Gobierno Distrital se ha considerado como fuentes rectoras los siguientes documentos que orientan los lineamientos de política, entre ellos:

- ✓ Políticas de estado del Acuerdo Nacional.
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Perú 2021).
- ✓ Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Lima.
- ✓ Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Barranca.
- ✓ Código de Ética del Movimiento Concertación para el Desarrollo Regional-Lima.
- ✓ Ideario del Movimiento Concertación para el Desarrollo Regional-Lima.

La concepción estratégica de nuestro Plan de Gobierno se define por su finalidad esencial de mejorar la seguridad de la población, elevar y mejorar los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, mediante el crecimiento económico, la equidad social y el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos, a través de profundizar la descentralización, potenciar la infraestructura productiva y de servicios, modernizar y organizar adecuadamente el Estado en sus diversos niveles, haciéndolo eficiente, transparente y participativo.

Como principales metas para el período 2019-2021, nos planteamos la mejora notable de la seguridad ciudadana; reactivación de la economía local; reducción de la pobreza, desnutrición infantil, mortalidad infantil y materna, violencia familiar, mayor y mejor acceso universal a los servicios de educación, salud, agua, energía y vivienda; ordenamiento del territorio, sostenibilidad ambiental, y modernización de un gobierno Municipal más accesible a la ciudadanía.

En coherencia con lo expuesto, nuestros objetivos prioritarios para el periodo 2019-2022 son:

1. Objetivo 1: **Seguridad Ciudadana.**
2. Objetivo 2: **Desarrollo productivo, generación de empleos y nuevas inversiones.**
3. Objetivo 3: **Inclusión Social, Dignidad humana e igualdad de oportunidades.**
4. Objetivo 4: **Desarrollo territorial y Ambiental.**
5. Objetivo 5: **Desarrollo Institucional y buen gobierno.**

**4.2.-PROPUESTAS POR DIMENSIONES.****4.2.1 ENSIÓN SOCIAL.****Hecho: 1.-Se agudiza la inseguridad Ciudadana en nuestro Distrito.****1.-Objetivos a lograr:**

1. Reducir los indicadores de violencia e inseguridad ciudadana en todo el distrito de Pativilca.
2. Asegurar la tranquilidad de la ciudadanía y su progreso en libertad y en paz.

**2.-Soluciones propuestas en el Plan.**

1. Reducir la acción de la delincuencia, del crimen organizado y los principales indicadores de inseguridad.
2. Prevención de la inseguridad con políticas públicas en educación, familia y juventud.
3. Red de participación ciudadana en seguridad organizada y efectiva. Creación del Programa Regional de Rondas Campesinas y Urbanas con legalidad, organización y presupuesto.
4. Uso intensivo de las tecnologías para combatir la inseguridad en toda la región.
5. Uso intensivo de las tecnologías de información con mapas del delito georreferenciado, video vigilancia y bioidentificación.

**3.-Meta.**

1. Que se cumpla el 50 % con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
2. Que se cumpla el 60 % con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
3. Que se cumpla el 100 % al término de la gestión Municipal, con
4. la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
5. Que se cumpla el 100 % al término de la gestión Municipal, con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.

**4.-Lineamientos de política.**

Esta propuesta se relaciona con la Séptima Política de Estado del Acuerdo Nacional: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

**Hecho N°02.- Inadecuados Servicios Básicos en zonas rurales y urbanas del distrito.**

**1.-Objetivos.**

1. Brindar mejores condiciones de vida a la población local

2. Dotar de las infraestructuras de saneamiento básico en los sectores no atendidas de nuestro distrito.

## **2.-Soluciones propuestas en el Plan**

1. Mejoramiento y/o instalación del sistema de agua potable, alcantarillado y electrificación en las zonas de limitada cobertura.
2. Acceso al agua potable del 85% de la población total y de alcantarillado al 70% (son las metas nacionales al 2021).

## **3.-Metas.**

1. Que se cumpla el 80 % con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
2. Acceso al agua potable del 85% de la población total y de alcantarillado al 70% (son las metas nacionales al 2022).

## **4.-Lineamientos de política.**

1. Esta propuesta se relaciona con la Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional: Reducción de la pobreza.

## **Hecho N°03.- Inadecuados servicios de salud en zonas rurales y urbanas del distrito.**

### **1.-Objetivos a lograr.**

1. Modernizar los servicios de salud reduciendo la morbi-mortalidad, garantizando la equidad y universalidad del acceso, promoviendo estilos de vida y entornos saludables, mejorando la gestión sanitaria con servicios de calidad, fortaleciendo el rol rector de la autoridad sanitaria y desarrollando el potencial humano del sector.
2. Garantizar el acceso universal a la atención de salud local.
3. Promover la producción sostenible y diversificada de alimentos reduciendo la dependencia alimentaria, promover las dietas saludables, propiciando patrones de consumo alimentario que estimulen la economía local y elevando el consumo de alimentos marinos del litoral regional.
4. Elevar los niveles de protección, apoyo y promoción de la familia, promover la paternidad y maternidad responsables, erradicar la violencia familiar y el trabajo infantil, y extender los servicios de guardería.

## **2.-Soluciones propuestas en el Plan.**

### **Soluciones prioritarias.**

1. Compra del terreno para el nuevo Establecimiento de Salud.
2. Gestión y construcción del Nuevo Centro de Salud y elevar la categoría del Nivel Existente al Nivel Superior, en el presente periodo y continuar el objetivo de contar con un Hospital materno infantil.
3. Apoyar a los Programas de prevención de enfermedades



crónicas y degenerativas, reducción de prevalencia de malnutrición y la morbimortalidad infantil y materna.

4. Fortalecer y crear los Programa de Guarderías 2019-2022, Demunas y del Programa de desarrollo de la infraestructura y equipamiento de salud, Programa AYUDA A TU PROJIMO otorgando una Unidad (1) Impositiva tributaria mensual para el funcionamiento del programa asistencial de emergencia en salud pública.

### **3.-Meta.**

1. Que se cumpla el 100 % en el primer año con gestión del gobierno Municipal.
2. Que se cumpla al 100 % en el término de la gestión del Gobierno Municipal, Regional y Ministerio de salud.
3. Que se cumpla al 100 % en el término de la gestión Municipal con gestión de manera articulada con el ministerio de salud y el gobierno Regional
4. Que se cumpla el 100 % con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones. otorgando una Unidad (1) Impositiva tributaria mensual para el funcionamiento del programa asistencial de emergencia en salud pública.

### **4.- Lineamiento de Política.**

Esta propuesta se relaciona con la Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional: Acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social; con la Décimo Quinta Política: Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición; y con la Décimo Sexta Política: Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

**Hecho N°04.- El Cementerio Municipal se encuentra Tugurizado y colapsado en su Infraestructura y carece de espacios para recibir nuevos difuntos.**

### **1.-Objetivos a lograr.**

1. Promover la cultura, la identidad Local, la inclusión y la no discriminación en Libertad de credo con una religión laico respetando los restos de nuestro antepasado con profunda devoción cristiana.

### **2.-Soluciones Propuestas en el Plan.**

#### **Soluciones prioritarias.**

1. Gestionar la adjudicación del predio agrícola colindante al cementerio Municipal de lado norte de la empresa AYPESA, para la ampliación del nuevo cementerio Municipal, como proyecto a largo plazo.
2. Compra del terreno para la ampliación del Cementerio Municipal,

colindantes en el sector Sur y Este de nuestro Campo Santo, como una alternativa inmediata y costo de los Bóvedas a precios accesibles a nuestra población local.

### **3.-Meta.**

1. Que se cumpla el 100 % con la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
2. Que se cumpla el 100 % con acuerdo de sesión Consejo municipal.

### **4.- Lineamiento de Política.**

Esta propuesta se relaciona con la Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional: Acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social; con la Décimo Quinta Política: Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición; y con la Décimo Sexta Política:

Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

**Hecho N°05.- Escaso compromiso con Programas y/o Planes Sociales** (Vaso de Leche, Demuna, Omaped, Biblioteca Municipal, Museo Turístico, Escuela técnica, Jóvenes Emprendedores, Estudiantes Universitarios y Adulto mayor)

#### **1.-Objetivos a lograr.**

1. Aplicar como eje estratégico central de la gestión local la promoción del desarrollo humano y planes viables de lucha contra la pobreza mediante programas sociales debidamente focalizados.
2. Impulsar la competitividad sostenible, promoviendo la innovación y el capital social.
3. Promover nuestra cultura e identidad local, provincial y nacional. La inclusión, la no discriminación y el enfoque de igualdad de género y su transversalización en el Estado.
4. Fortalecer la sociedad civil y lograr su participación en los niveles de gobierno.

#### **2.-Soluciones propuestas en el Plan.**

1. Elevar los indicadores de nutrición de la población, en especial para madres gestantes y niños en edad preescolar. Fomentando hábitos alimenticios que incluyan productos nativos de la región. articulando con programas sociales de los sectores involucrados.
2. Promoción de campañas por los derechos de la mujer, la juventud, el adulto mayor y las organizaciones sociales de base, democratizando y capacitando a sus líderes con alternativas sostenibles para mejorar sus condiciones de vida de sus miembros.

3. Ejecución de programas de juventudes en cada nivel local, priorizando su integración laboral y sus derechos de participación, con una escuela técnica Municipal, Academia Municipal y Vacaciones Útiles Universitarias
4. Implementar un programa, deporte y recreación, que incluya infraestructura deportiva, actividades culturales, eventos deportivos y recreación masiva.
5. Articular los Programas de promoción del empleo, con el Centro de Empleos del Gobierno Regional de Lima y fomentar programas laborales de priorizando a los vecinos de la zona y concertando con las empresas constructoras y las organizaciones sindicales de base local. Garantizando que el 80% de mano de obra calificada y no calificada en las obras sean residentes de nuestro distrito.
6. Fortalecer los Centros y programas de atención a la población vulnerable (niños, madres gestantes y lactantes, personas con
7. discapacidad y adultos mayores) con actividades sociales, culturas y económicos
8. Promoción de la participación ciudadana y desarrollo del capital social.

### **3.-Metas.**

Que se cumpla el 50 % la asignación de presupuestos - Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.

1. Cumplir con el 100% de la Campaña de sensibilización.  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
2. Cumplir con el 100% al finalizar la gestión Municipal.  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
3. Se Cumplirá en el 80 % de Ejercicio Local. Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.
4. Que se cumpla al 100 % la asignación de presupuestos para la ejecución establecidos de los presupuestos participativos en lo que respecta al mejoramiento de las carreteras y el riego tecnificado.  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.
5. Se efectuará en forma permanente al 70%  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún
6. Se efectuará en forma permanente al 70% la campaña de promoción.  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.
7. Se efectuará en forma permanente al 70% la campaña de promoción.  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados- Foncomún.

**4.-Lineamiento de Política.**

Esta propuesta se relaciona con la Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional: Acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social; con la Décimo Quinta Política: Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición; y con la Décimo Sexta Política: Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

**Hecho N°8 Presencia de altos niveles de contaminación ambiental.****1.- Objetivo:**

1. Implementar un sistema integrado de la recolección, transporte, disposición y reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos en nuestro distrito.
2. Reducir la contaminación ambiental provocada por la industria, la minería, la pesca y el transporte.
3. Mejorar la gestión del agua en toda la población desde una perspectiva de concertación público-privada
4. Promover la sustentabilidad ambiental Distrital, provincial regional, y alcanzar una mejor calidad de vida de la población mediante un medio ambiente libre de contaminación.

**2.- Soluciones propuestas en el Plan.**

1. Mejora de los servicios de saneamiento en toda la Zona, potabilizando el agua de consumo, y ampliando el servicio de desagüe, en coordinación con la empresa EMAPAT y JASS.
2. Plan de distrital integrado con la provincia y región de Gestión ambiental con programa de monitoreo ambiental.
3. Culminación de la Construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas en el distrito.
4. Planes de capacitación ambiental a la población para elevar la conciencia de defensa de la naturaleza y la calidad de vida ambiental.
5. Campaña Integral para mejorar la gestión de residuos con en el gobierno local.
6. Avanzar en la aplicación de energías limpias.

**3.-Metas.**

1. Que se cumpla el 80 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
2. Que se cumpla el 40 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
3. Que se cumpla el 100 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones

4. Que se cumpla el 50 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
5. Que se cumpla el 60 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
6. Que se cumpla el 90 % la asignación de presupuestos  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.

#### **4.-Lineamiento de Política**

Esta acción se relaciona con la Décimo Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

### **2.2.2.-DIMENSIÓN ECONOMICA.**

**Hecho N°1 La Municipalidad no cumple el rol de promover el Desarrollo Económico Local.**

#### **1.-Objetivo**

1. Dinamizar la reconversión y modernización del agro en con vocación exportadora incidiendo en el desarrollo de la infraestructura de riego (riego tecnificado) ampliando la superficie de cultivo.
2. Promover la inversión agrícola, la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos provenientes de agro, impulsando el desarrollo agroindustrial.
3. Desarrollo de la red de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al agro y a la exportación con alianzas con entidades financieras.
4. Impulsar la competitividad sostenible, impulsando la innovación y el capital social
5. Colocar al turismo como uno de los ejes y recursos más importantes para el desarrollo población.
6. Mejora intensiva de la calidad y cobertura de los servicios turísticos.

#### **2.-Soluciones propuestas en el Plan.**

##### **Soluciones prioritarias.**

1. Mejorar constantemente la infraestructura productiva de obras de irrigación, riego tecnificado, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos, articulando con el gobierno regional de Lima y sus programas económicos y sociales.
2. Realizar la campaña de titulación de los predios Agrícolas en convenio con el Gobierno regional a través de la OFOPRI.
3. Continuar con el Apoyo permanente de titulación a los Centros Poblados de nuestro distrito con la política legal de la

prescripción adquisitiva de dominio y otros instrumentos legales.

4. Promoción permanente de campañas agresivas para atraer la inversión local, regional y nacional, con una política de estabilidad legal y Social.
5. Gestionar y pavimentar las Avenidas y calles transversales preferentemente en las vías de acceso de nuestro distrito tales como Buenos Aires, el Porvenir, así como los Centros Poblados del Milagro, Simón Bolívar (Galpón) y otros puntos estratégicos de nuestro distrito.
6. Apoyo y coordinación permanente con los vendedores al paso, ubicados en el perímetro del Grifo de nuestro distrito y otros.

### **3.- Metas:**

1. Cumplir con el 80% de la Titulación.  
Fuente de Financiamiento-18- Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
2. Cumplir con el 70% de la Titulación al finalizar la gestión Municipal.  
Fuente de Financiamiento-18-Canon Sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
3. Se Cumplirá el 60 % al término de la gestión municipal  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.
4. Se efectuará en forma permanente al 100% la campaña de promoción.  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún
5. Se cumplirá el 70 % con inversión, local, provincial y regional.  
Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.
6. Se Cumplirá en 80 % en el Ejercicio Local. Fuente de Financiamiento-07-Recursos Determinados-Foncomún.

### **4.-Lineamiento de Política**

1. Esta acción se relaciona con la Décimo Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional: Búsqueda de la Competitividad, productividad y Formalización de la Actividad Económica.

#### **2.2.3.- Dimensión Territorial.**

#### **Hecho N°7 Nuestro Distrito no Cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.**

#### **1.-Objetivo.**

1. Lograr una gestión ordenada del territorio.
2. Formalización de la propiedad.
3. Promover una mayor identificación de los colegios profesionales con los gobiernos locales.

**2.-Soluciones propuestas en el Plan.****Soluciones prioritarias.**

1. Actualizar el catastro urbano y rural del distrito.
2. Aprobación de las habilitaciones urbanas y rurales.
3. Convenio y Talleres de sensibilización a los integrantes de los colegios profesionales.
4. Expansión ordenada de la ciudad, que delimite espacios territoriales para: parque industrial, parque recreacional, zonas residenciales, terminal terrestre, zona comercial y de mercados, zona para disposición de residuos sólidos (relleno sanitario), vías de acceso rápido o de circunvalación, zona de instituciones públicas, etc.
5. Facilitar los procesos de formalización de la propiedad, en las zonas que cuentan certificados de posesión y reconocimiento de habitabilidad de la zona.

**3.-Metas.**

1. Contar con un Plan de desarrollo urbano, con propuestas de expansión urbana al finalizar el Ejercicio fiscal de la Gestión. Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados.
2. Hasta el término de la gestión promover el 40 % de avance en solución en el tema de demarcación limitrofe. Fuente de Financiamiento - 07 Recursos determinados.
3. Se trabajará de manera articula con colegios los profesionales para el cumplimiento de esta actividad al 80 %.  
Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados
4. Se asumirá el 80 % de la meta establecida.  
Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados
5. Formalizar a por lo menos el 20% de los posesionarios que han cumplido los requisitos establecidos para la obtención del título de propiedad.

**4.-Lineamiento de Política.**

Esta acción se relaciona con la Décimo Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional: Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.

**2.2.4.-DIMENSION INSTITUCIONAL.****Hecho N°1 Los servicios Municipales son limitados en calidad y cobertura.****1. Objetivo.**

1. Modernizar la gestión Municipal mejorando sostenidamente la calidad del servicio a la ciudadanía, cohesionando el nivel de mando ejecutivo, agilizando los procesos internos, e integrando al personal en la visión, misión y objetivos institucionales.
2. Desarrollar sistemas de gestión estratégica que incluyan diversos instrumentos de planificación, gestión, evaluación y rendición de cuentas de la labor gubernamental.

**2.-Soluciones propuestas en el Plan.****Soluciones prioritarias.**

1. Compromiso y ejercicio del alcalde distrital de un liderazgo a tiempo completo para el desarrollo de nuestro pueblo.
2. Instaurar un sistema de gerencial que contemple el establecimiento de contratos por desempeño vinculados a los niveles de remuneraciones.
3. Modernizar y actualizar la organización y funcionamiento de la Institución edil adaptándola a las necesidades presentes de la ciudadanía, de las metas anuales y de nuestro plan de gobierno.
4. Promover e Iniciar el proceso de Categorización en la Carrera administrativa Publica.
5. Promover la Simplificación Administrativa.
6. Implementar la oficina de Control Interno.
7. Institucionalización de la juventud para promover el desarrollo de capacidades y el emprendimiento juvenil.
8. Promover la sistematización de los procesos, tendientes a la implementación del gobierno electrónico.

**3.-Metas.**

1. Al término de la gestión, haber logrado al 100% la Categorización de los servidores nombrados de la Municipalidad. Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados
2. Al Termino de la gestión rediseñar no menos del 100% de los procedimientos administrativos en las municipalidades, a fin de hacerlos más ágiles y eficiente. Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados.
3. Implementar al 100% de que la Municipalidad cuente con la presencia del órgano de Control Interno. Fuente de Financiamiento -07 Recursos determinados.

**4.-Lineamiento de Política**

1. Esta acción se relaciona con la Vigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional: Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

**IV.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

1. El seguimiento al Plan de Gobierno 2019-2022 se realizará en el marco de los conceptos de planificación participativa y la gestión por resultados. La gestión Municipal tendrá un proceso simultáneo de monitoreo, supervisión y evaluación, a fin de realizar los cambios pertinentes que fueren necesarios, de velar porque los servicios realizados estén alineados según los principales instrumentos de gestión, y determinar el cumplimiento de los objetivos y su impacto
2. Para el efecto, se establecerán una selección de indicadores cuya fiabilidad, facilidad de cálculo, periodicidad, consistencia y relevancia, permitan lograr el cumplimiento de las metas planteadas en cada una de



las líneas de acción del presente plan en las respectivas dimensiones.  
Se harán seguimientos con periodicidad mensual, semestral y anual.

3. Informes económicos trimestrales.
4. Rendición de cuentas cada 6 meses.
5. Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información.
6. Portal de transparencia actualizado según normatividad vigente.

**PRINCIPALES FUENTES:**

1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú 2021
2. Políticas de Estado – Acuerdo Nacional
3. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Plan de Desarrollo concertado Regional
5. Plan de Desarrollo Concertado Provincial
6. Plan de Desarrollo Concertado Distrital 2014-2021
7. Ministerio de Economía y Finanzas – Instructivo para el Presupuesto
8. Participativo basado en resultados (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01)
9. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres- Ley N° 28983.

**COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Ing. ASECIO ARAINGA Juan Benito.**

**Ing. LEYVA HUAMAN, Donato.**

**Ing. GARCIA RAMIREZ, Walter.**